



## INTRODUCCIÓN.

Esta Sección trata sobre los gastos pagados por anticipado

Esta Sección aplica a las Sociedades de Corretaje, a las Compañías Inversoras Financieras, los Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y a las Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva.

## PLAN DE CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Balance General

18200MM0000C	<i>Bienes diversos</i>
18203MM0000C	<i>Existencias de papelería y efectos varios</i>
18801MM0000C	<i>Anticipos a proveedores</i>
18803MM0000C	<i>Suscripciones pagadas por anticipado</i>
18804MM0000C	<i>Intereses y comisiones pagadas por anticipado</i>
18805MM0000C	<i>Anticipos de sueldos al personal</i>
18806MM0000C	<i>Otros gastos pagados por anticipado</i>
18806MM0100C	<i>Gastos en publicidad y mercadeo</i>
18806MM9900C	<i>Otros</i>

## DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

18203MM0000C	<b><i>Existencias de papelería y efectos varios</i></b> <i>En esta cuenta se contabilizan las existencias de papelería, útiles y otros efectos de la institución que serán utilizados en el futuro, en el desarrollo de sus actividades o que en algunos casos serán vendidos a los clientes. Se incluye toda la papelería preimpresa, los útiles y materiales de oficina, chequeras, tarjetas de crédito, materiales de computación, materiales para servicios generales, etc. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan. La institución debe llevar un adecuado control de las existencias de estos bienes y de los consumos mensuales, de manera que tanto el activo como los gastos, reflejen los valores reales. Semestralmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.</i>
18801MM0000C	<b><i>Anticipos a proveedores</i></b> <i>En esta cuenta se contabilizan los pagos a cuenta realizados a proveedores, por bienes adquiridos que aún no se han recibido. Las partidas que componen esta cuenta se cancelan al recibir los bienes adquiridos.</i>
18803MM0000C	<b><i>Suscripciones pagadas por anticipado</i></b> <i>En esta cuenta se contabilizan los pagos anticipados por concepto de suscripciones. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al recibir las mismas</i>



**18804MM0000C *Intereses y comisiones pagadas por anticipado***

*En esta cuenta se contabilizan los intereses y comisiones por obligaciones contraídas por la institución que han sido pagados de manera anticipada. Las partidas que componen esta subcuenta se regularizan por lo menos cada fin de mes, en la proporción que se van causando.*

**18805MM0000C *Anticipos de sueldos al personal***

*En esta subcuenta se registran los pagos a cuenta realizados a los empleados y directores de la institución, tales como el pago quincenal u otros. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al efectuar el pago correspondiente*

**18806MM0000C *Otros gastos pagados por anticipado***

**18806MM0100C *Gastos en publicidad y mercadeo***

**18806MM9900C *Otros***

*En estas subcuentas se registran otros pagos a cuenta realizados que no se contemplan en las anteriores subcuentas de esta cuenta. Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan o amortizan al ocurrir el hecho que las generó*

**REGISTRO CONTABLE DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Constituidos por erogaciones llevadas a cabo con anterioridad a la causación del gasto respectivo, el cual se realizará dentro del ciclo normal de operaciones (un año)

Constituye una partida integrada por cuentas que regularmente son clasificadas en el Balance General de las entidades, incluidas en la partida de Activo Circulante -- Disponibilidades, no porque las mismas se piensen convertir en efectivo sino que de no haberse realizado previamente la erogación, se hubiera requerido del uso de efectivo para su obtención posterior.

Registros contables

*Por la cuenta por cobrar, cuando se origina*

	Subpartida	
Db	182, 188	<i>Cuenta correspondiente de gastos pagados por anticipado</i>
Cr	111	<i>Efectivo</i>

**Fin de la Sección 3.0520**